



SDM-SC-186334 / 2020

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Señor(a)

MIGUEL ANGEL GARZON

CRA 31 No. 17 – 99 CIUDAD VERDE

TELEFONO: 3192372456

EMAIL: miguelangelgarzonaleman@gmail.com

SOACHA

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
		☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
		☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor
Fecha: Wilmar Peña R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 20 NOV '20		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C.C. 1.121.670.739 <i>Faltó a la entrega a Apt</i>		Observaciones:	

REF: RESPUESTA SDM-170099/2020

Respetado señor (a) **GARZON:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **N°11001000000025198309 de fecha 05/26/2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 Art 18 de 2020, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MIGUEL ANGEL GARZON ALEMAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1026554922
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	INDEFINIDA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DIRECCIÓN ERRADA** tal como se muestra a continuación:

Remitente
Nombre Razón Social: **ALCÁLDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 3**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**

Destinatario
Nombre Razón Social: **MIGUEL ANGEL GARZON**
Dirección: **CRA 31 # 17-99 CIUDAD VERDE**
Ciudad: **SOACHA**
Departamento: **CUNDINAMARCA**
Código postal: **111611000**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





En vista de no ser posible la entrega a su destinatario de la orden de comparendo, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, se está en espera de dar aplicación al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que reza:

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Enterado usted del comparendo **N°11001000000025198309 de fecha 05/26/2020**, se informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Artículo 24 la Ley 1383 de 2010 en concordancia con el Artículo 8 de la ley 1843 de 2017, son las normas que describen el procedimiento para acudir ante la Autoridad de Tránsito a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

adelantar la impugnación del mismo cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo, si así lo desea

PUNTO 1

Con respecto a su solicitud de EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se ha surtido conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

PUNTO 2

Guías de envío y pantallazo de RUNT

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL ANGEL GARZON ALEMAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1026554922
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

atos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: INDEFINIDA Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 1111111 Teléfono móvil:
Fecha de actualización:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 662 917 9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha de Admisión: 27/05/2020 17:17:48		RA263064294C0	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Orden de servicio: 13490857		Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		MTIC.CIT.1899999061		Referencia: 11001000000025198309 Teléfono: 3649400 EXT 6910 Código Postal: 111811000		C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17 C18 C19 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36 C37 C38 C39 C40 C41 C42 C43 C44 C45 C46 C47 C48 C49 C50 C51 C52 C53 C54 C55 C56 C57 C58 C59 C60 C61 C62 C63 C64 C65 C66 C67 C68 C69 C70 C71 C72 C73 C74 C75 C76 C77 C78 C79 C80 C81 C82 C83 C84 C85 C86 C87 C88 C89 C90 C91 C92 C93 C94 C95 C96 C97 C98 C99 C100	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Dpto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111987		C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17 C18 C19 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36 C37 C38 C39 C40 C41 C42 C43 C44 C45 C46 C47 C48 C49 C50 C51 C52 C53 C54 C55 C56 C57 C58 C59 C60 C61 C62 C63 C64 C65 C66 C67 C68 C69 C70 C71 C72 C73 C74 C75 C76 C77 C78 C79 C80 C81 C82 C83 C84 C85 C86 C87 C88 C89 C90 C91 C92 C93 C94 C95 C96 C97 C98 C99 C100	
Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL GARZON ALEMAN RD7488		Dirección: INDEFINIDA		Código Postal: Código Operativo: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Teléfono: Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Dpto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000		C.C. Tel: Hora:	
Peso Facturado (grs): 200		Dica Contener:		Fecha de entrega: 29 MAY 2020		C.C. 1.012.341.851	
Peso Volumétrico (grs): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega:		C.C. 1.012.341.851	
Peso Facturado (grs): 200							
Valor Declarado: \$0							
Valor Flete: \$5.200							
Costo de manejo: \$0							
Valor Total: \$5.200							

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



PUNTO 3

Ahora bien, frente a su solicitud de requisitos técnicos establecido en la resolución 718 de 2018, se informa que por ser un tema de competencia de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de esta entidad se remitió a dicha dependencia a fin de que se pronuncien de fondo respecto de su solicitud, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC- 186338 / 2020

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2020

Doctora

DIANA LORENA URREGO GARCIA

Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

Ref.: Remisión Radicado SDM 170099/2020

Cordial saludo:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **MIGUEL ANGEL GARZON**, solicita el permiso y calibración de las cámaras con respecto a la orden de comparendo Nro **11001000000025198309 de fecha 05/26/2020**, esto por ser tema de su competencia.

JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM 170099

Mayerly Lizarazo López <mlizarazo@movilidadbogota.gov.co>
para AGENDAMIENTOVIRTUAL

10:08 (hace 0 m)

Buen día,

Por favor agendar impugnación con los datos que se relacionan a continuación y comunicar directamente al ciudadano de su hora y fecha.

Ref.: Revocatoria Directa de la Orden de Comparendo N° 1100100000025198309
DE LA FECHA 26/05/20

URGENTE

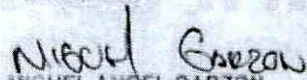
MIGUEL ANGEL GARZON identificado(a) con 1026554922 de Bogotá D.C. en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5, 15 y 16 del Código de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 del Código de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle la exoneración del pago por dichas

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Recibo notificaciones por
correspondencia en dirección: CARRERA 31 N° 17 - 99 CIUDAD VERDE
SOACHA TORRE 6 APTO 203

CELULAR: 3192372456

CORREO: miguelgarzonaleman@gmail.com

Atentamente,


MIGUEL ANGEL GARZON

C.C. N° 1026554922

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21570

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-170099/ MIGUEL ANGEL GARZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-186334 d eI 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JOHN</u> <u>ALEXANDER CELY TORRES</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-170099.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

